seguros mundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CARRERA 7 # 26 - 20 PISO 17 Y 18 BOGOTÁ
TELÉFONO 3015302 FAX 3015302 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NOTIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-09-2025 -1317-P-05-[illegible]

ATENDIDO POR
EXCELSIOR CONTRATISTAS
LA ATENCIÓN CON LA ATENCIÓN QUE

Código de Seguridad: [illegible]

No. PÓLIZA 80-100116106	No. ANEXO 1		No. CERTIFICADO 28478958		No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN 09/11/2026		SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 23/01/2026	24:00 Horas Del 07/01/2030		N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES ARENAS Y TRITURADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.214.693-1
DIRECCIÓN	CALLE 51 NO 46 C 36	TELÉFONO	3127724558
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUAR	No. DOC. IDENTIDAD	901.494.307-3
DIRECCIÓN	CARRERA 50 CALLE 42- 100 INT 204	TELÉFONO	3146032
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUAR	No. DOC. IDENTIDAD	901.494.307-3
DIRECCIÓN	CARRERA 50 CALLE 42- 200 INT 204	TELÉFONO	3146032

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE ANEXO SE APLICA:
-OTRO SI MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 046 DE 2026 SE ACLARA QUE LA VIGENCIA ES HASTA EL 31/12/2026
- OTRO SI MODIFICATORIO 02 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 046 DE 2026 DE ADICIÓN AL VALOR DE ($1.095.038.669).

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP 046 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACION DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUAMO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/11/2026	24:00 Horas Del 07/07/2027	328.517.817,90	147.805,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 04/11/2026	24:00 Horas Del 07/05/2027	657.041.853,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/11/2026	24:00 Horas Del 07/01/2030	328.517.817,90	696.825,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/11/2026	24:00 Horas Del 07/01/2027	328.517.817,90	38.401,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.642.595.306,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANGARITA SEGUROS LTDA LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/11/2026

PRIMA BRUTA	$	881.431,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	881.431,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	167.472,00
TOTAL A PAGAR	$	1.048.903,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE SERAS ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

9/33/2350
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO

KOSA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100116108	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	20473858	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/02/2026	24:00 Horas Del	07/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO SON EL MUNICIPIO DE GUAMO IDENTIFICADO CON NIT. 890.082.055-7 Y LA EMPRESA EMEGA IDENTIFICADA CON NIT. 901.494.307-3.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - 4FF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Guarne, 9 de noviembre de 2026.

EL GERENTE DE LA EMEGA

HACE CONSTAR QUE:

Una vez firmado el OTROSÍ 02 contrato de servicios **CPS 046 DE 2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE"**, por un valor de: **($2.190.139.510)**, celebrado con **CONSTRUCCIONES ARENAS Y TRITURADOS SAS**, con NIT 901214693-1,representada legalmente por **OSCAR ALONSO ZAPATA AYALA,** con cédula 71.332.350, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, se deja la constancia por medio del presente documento que se aprueban las Pólizas **No. BQ-100116108 ANEXO 3** de cumplimiento de contrato, pago anticipado, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad de la obra y la Póliza **No. BQ-100028140** de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedidas por la Compañía **SEGUROS MUNDIAL.**

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato (Vigencia del contrato y 6 meses más)	10%	$ 328.517.817,90	04	11	2026	07	07	2027
Pago anticipado	30%	$657.041.853,00	04	11	2026	07	05	2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (Vigencia del contrato y 3 años más)	10%	$ 328.517.817,90	04	11	2026	07	01	2030
Calidad del servicio (Vigencia del contrato y 6 meses más)	10%	$328.517.817,90	04	11	2026	07	01	2027

Nota: Verificación de la póliza, mediante la página web.

CARLOS MAURICIO BAENA CADAVID
Gerente

Elaboró: Hernán Salazar García-Abogado Contratista